



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 08 días de diciembre de 2025.

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".*

ING. MARTÍN GABRIEL MARTÍNEZ PÁEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
P R E S E N T E.

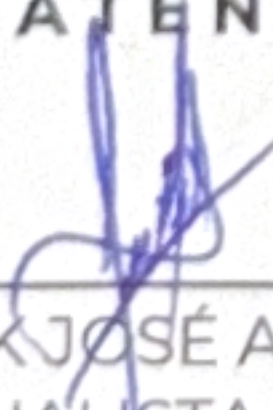
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$1,357.68 Son: (Mil trescientos cincuenta y siete pesos 68/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de la cobertura fotográfica de las actividades públicas y privadas de la gobernadora Mara Lezama Espinosa en la zona norte del estado teniendo como base la ciudad de Cancún, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, los días 05 y 06 de diciembre del presente año, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/DD/062/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,357.68	\$1,357.68

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
01/12/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$678.84
02/12/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$678.84
		\$1,357.68

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE


C. ERIK JOSÉ ABRAHAM ALARCÓN
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZO


C. FELIPE ANTONIO ESPARZA Y BAH
DIRECTOR DE DISEÑO